

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD: INGLÉS

Para obtener la nota global del alumno/a tendremos en cuenta todo tipo de elementos significativos y aplicaremos los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- A) 60%: PRUEBAS OBJETIVAS ORALES Y ESCRITAS.**
B) 40%: TRABAJO DEL ALUMNO/A.

Realización de tareas en casa, cuaderno del alumno/a (con los ejercicios realizados y presentación cuidada), *workbook* u hojas de trabajo, trabajo en clase, interés, atención, participación, traer el material didáctico exigido por el profesor/a, ...)

Además de esto tendremos en cuenta la actitud del alumno hacia el aprendizaje. Para ello valoraremos:

- La asistencia y la puntualidad a clase: Gran parte del trabajo del ámbito se va a llevar a cabo en el aula, por lo que no se considerará aprobado un alumno/a que no asista como mínimo al 80% de las clases (Exceptuando causas justificadas)
- El comportamiento (respeto al profesor y a sus compañeros, interrupciones innecesarias en clase, orden y mantenimiento de las instalaciones, ...)

Como consideramos estos dos puntos anteriores como una obligación se valorará negativamente, hasta un 20% de penalización, en el caso de que no se cumplan, reduciéndolo de la nota global trimestral obtenida. Por lo tanto, se controlarán todas las actividades realizadas y se aumentará el número de elementos de control.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación será continua: constatará los progresos y tendrá en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. El profesor/a hará un seguimiento y evaluación constante. Los alumnos/as deben asumir la necesidad de un trabajo continuo.

La evaluación va a ser continua y no habrá examen global en el último trimestre del curso. Esto quiere decir que la calificación vendrá dada por la media de los tres trimestres en el **curso 1º**, cuyo peso en puntos es el siguiente:

- 1er trimestre: 2 puntos
- 2º trimestre: 3 puntos
- 3er trimestre: 5 puntos

Y de los dos trimestres en el **curso 2º**, cuyo peso en puntos es el siguiente:

- 1er trimestre: 4 puntos
- 2º trimestre: 6 puntos

○ **Sistema de recuperación de evaluaciones y curso pendientes**

El alumno que no consiga aprobar la 1ª ó 2ª evaluación tendrá la posibilidad de hacer un examen de recuperación terminada cada evaluación. La nota que obtenga en dicha recuperación será con la que se haga la nota media a final de curso, según el peso de cada evaluación indicado anteriormente.

Los alumnos que no hayan conseguido aprobar de este modo, tendrán la posibilidad de presentarse a un examen extraordinario de recuperación de toda la materia en junio en el **1er curso** y antes del período de prácticas en el **2º curso**.

Los alumnos que tengan pendiente toda la materia del primer curso harán un examen en la semana de recuperación fijada por el centro.

o **Peso de las áreas que integran este módulo**

El Módulo de Comunicación y Sociedad está formado por las áreas de Lengua Castellana, Ciencias Sociales y Lengua Extranjera (Inglés). El porcentaje de la nota global del alumno se obtendrá teniendo en cuenta la carga lectiva del siguiente modo:

1º FPB Lengua Castellana y Ciencias Sociales (5horas)..... 62,5%

Lengua Extranjera-Inglés (3horas).....37,5 %

2ºFPB Lengua Castellana y Ciencias Sociales(5horas).....72%

Lengua Extranjera-Inglés (2 horas).....28%

Para poder hacer la media de inglés con el resto de áreas, es necesario obtener al menos un 3 en la nota final de evaluación.

IMPORTANTE:

* Para considerar apto/a a un alumno/a será necesario que la nota obtenida en cada una de las áreas que conforman el módulo sea como mínimo de 3 sobre 10.

* Se realizará un examen extraordinario de recuperación en junio en el **1er curso** y antes del período de prácticas en el **2º curso**, después de la evaluación ordinaria. Si el alumno no ha alcanzado un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación extraordinaria del área de inglés, siendo su calificación negativa, tendrá pendiente el módulo completo, que deberá recuperar el curso siguiente en el caso de promocionar de curso.

***Justificación de faltas del alumnado.**

Este departamento no considerará justificadas las faltas que no sean excusadas mediante comprobante de tipo médico, oficial, administrativo o jurídico, así como aquellas que, por una razón familiar seria, no vengan refrendadas por el padre, madre o tutor del alumno o alumna.

Las faltas a exámenes también vienen afectadas por este criterio. Solo se realizarán de nuevo exámenes si dicha falta es justificada mediante comprobantes de tipo médico, administrativo o jurídico.

